

COMUNICADO DEL CURSO HISTORIA CONSTITUCIONAL, LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1824

CUARTA SESIÓN: VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS

POR EL DR. JORGE FERNÁNDEZ RUIZ

19 DE MAYO DE 2016



(Dr. Jorge Fernández Ruiz)

Con la participación del Dr. Jorge Fernández Ruiz, distinguido académico e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, continuó esta tarde, en el INEHRM, el Curso Historia Constitucional. Los Diputados Constituyentes de 1824, en su cuarta sesión, con el tema del constituyente Valentín Gómez Farías.

De entrada, el investigador emérito destacó que hablar de Valentín Gómez Farías es hacer referencia de uno de los grandes cataclismos sociales, a un movimiento que sacudió al país, lo transformó y lo condujo a un nuevo escenario.

El autor de la semblanza biográfica de Valentín Gómez Farías, titulada Un Reformador y su reforma, afirmó que fue el precursor de la Reforma, por eso se le conoce como el patriarca de la Reforma. Subrayó su trascendencia en sus acciones: emprendió una reforma integral de Estado para transformar el

Estado autocrático en un Estado democrático, para que en vez de que fuera un Estado monárquico, centralista, se convirtiera en un gobierno republicano, federal; impulsó una reforma política que atañe al Estado, al poder público y a los detentadores; promovió, del mismo modo, una reforma religiosa, para cancelar el dogma obligatorio en el Estado que incluye la supresión de los votos monásticos y la secularización de los bienes eclesiásticos; echó a andar una reforma educativa que comprendió la supresión de la Real y Pontificia Universidad de México para sustituirla por nuevas instituciones educativas laicas, y una reforma administrativa que pretendió crear una administración al servicio del pueblo,.

Fernández Ruiz advirtió que seguiría los pasos de la biografía clásica para trazar un contexto de la época en la que le tocó vivir al personaje, recordó que Valentín Gómez Farías nació el 145 de febrero de 1781, hijo de don José Lugardo Gómez de la Vara y doña María Josefa Martínez y Farías. Puntualizó que aunque son pocos los datos sobre su infancia y adolescencia se sabe que estudió en un seminario conciliar y hacia 1801 se había inscrito en la Escuela de Medicina de la Real Universidad de Guadalajara, en la que presentó un brillante examen final en 1808.

El investigador agregó que Gómez Farías se trasladó a la ciudad de México donde ejerció sus facultades, de lo que también se sabe poco, más o menos un año tres meses estuvo aquí y lo más probable es que haya continuado sus estudios, recalcó.

El investigador recordó que Gómez Farías vivió alternativamente en Aguascalientes, hasta 1817, cuando regresó a la ciudad de México. Apuntó que se inició en el servicio público como regidor del Ayuntamiento de Aguascalientes en 1820, luego rechazó la diputación a las Cortes españolas; después el 6 de julio de 1821, siendo presidente del Ayuntamiento, proclamó en Aguascalientes la Independencia, habiendo organizado un batallón insurgente que financió de sus propios recursos.

Otras estampas de Gómez Farías, señaló Jorge Fernández Ruiz, son que fue Diputado de los Congresos constituyentes de 1822-1823, 1823-189124 y de

1856-1857, diputado en diversas legislaturas., senador en otras, fue le primer Presidente del Senado, secretario general de gobierno, diputado local y teniente gobernador del estado de Zacatecas; en dos ocasiones secretario de Hacienda, en otras tantas vicepresidente de la República, habiendo estado en funciones de presidente de la República durante cinco breves lapsos en dos distintas épocas: la primera de 1833- 1843, y la segunda en 1846-1847, en ambas como sustituto de Santa Anna, quien era el presidente, pero se ausentaba.

En el Congreso Constituyente de 1822-1823, Gómez Farias formuló su trascendental propuesta, apoyado por otros 46 diputados de condicionar la designación de Iturbide como emperador a que éste se sometiera a obedecer la Constitución, leyes, órdenes y decretos que emanen del soberano Congreso mexicano. Lo que aceptó el emperador y luego desechó por la fuerza, disolviendo al Congreso y encarcelando a los diputados. A partir de entonces veremos a actuar reiteradamente a Gómez Farías como un reformista incansable, a quien no desalientan ni el fracaso, ni la derrota, no evanescen los éxitos, sólo guiado por alcanzar el bienestar de la nación con valentía.

Para finalizar, señaló Fernández Ruiz, me permitiré recordar que Gómez Farías fue reformador y educador y legó a los mexicanos lecciones extraordinarias entre las que destacan: la defensa de los ideales aun en las situaciones más diversas; el respeto irrestricto a la legalidad y al Constitución; no anteponer los intereses personales a los de la patria; la separación de la iglesia y el Estado; preferir la persecución, la calumnia, el vilipendio y el destierro a la ignominia de una transacción indecorosa; sostener la Federación como forma de Estado, la república como manera de gobierno, la democracia como régimen político y la representatividad como sistema político básico; repudiar a los simuladores, como los polkos que fueron en su época unos traidores.